

147925



25 AB

MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a un MODELO DE UTILIDAD por veinte años.

A favor de

D.Francisco GARCIA CHANTRES, de nacionalidad española

Residente en LERIDA.-Mayor, 58

p o r :

"PIEZAS SIN ARMAR PARA FORJADOS DE PISOS"

- - - - -



La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusiva en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad, conforme a la legislación vigente en materia de Propiedad Industrial que, según expresa el enunciado, trata de unas piezas sin armar para forjados de pisos.

El objeto motivo del presente registro consiste en un cuerpo hueco de forma troncopiramidal de superficies nervadas produoidas por escalonamiento o entrantes y salientes, y obtenidas por troquelado de un aglomerado de productos y subproductos agrícolas y forestales, tales como pajas, madera, etc., con el aditamiento de una materia aglomerante que le proporciona una consistencia mecánica ostensible superior a todo tipo de pieza cerámica o similares sin armaduras, lo que constituye una auténtica novedad dentro de la técnica de la construcción, particularmente por la serie de ventajas que de su utilización se dimanan, entre las que se pueden citar: la alta resistividad por unidad de superficie, llegando a admitir cargas superiores a los mil kilos por metro cuadrado; reducción de peso, aligerando con ello el reparto de cargas en nervios y pilares; máximo aprovechamiento dadas las condiciones de la materia de nula fragilidad, por lo que no existen pérdidas por roturas accidentales

Una característica particularmente importante es el hecho de que estas piezas son idóneas para la realización de forjados reticulares, con la particularidad de permitir la obtención de piezas de tamaño superior a las normales por lo que su colocación se simplifica al cubrir mayor superficie, admitiendo unas luces mayores entre nervios.

Con el fin de facilitar la interpretación más exacta del



objeto sobre que ha de recaer el presente privilegio, en el plano adjunto complementario de la presente exposición, se representa una forma práctica para la realización industrial y únicamente a título de ejemplo y, por consiguiente, sin carácter exhaustivo sino meramente informativo.

35.-

En este plano:

La fig. 1ª, es una vista de una pieza según el invento.

La fig. 2ª, es una forma de disposición sobre las vigas.

La fig. 3ª, muestra una forma de disposición para obtener

40.-

forjados reticulares.

Según puede observarse en dichas figuras, y particularmente en la primera, la pieza adopta una forma preferentemente tronco piramidal hueca, cuyas paredes laterales (1) presentan unos escalonamientos que producen su ensanchamiento hacia la base de sustentación que queda abierta y rebordeada por una pequeña pestaña (2); la cubierta superior (3) que constituye la base menor de la pieza presenta un nervado transversal constituido por un dentado rectangular, que cumple con la doble misión de reforzar dicha cubierta al mismo tiempo que conforma una superficie irregular para producir una mayor adherencia de la masa de hormigón o mortero que se extiende para formar la capa de compresión del piso a forjar.

45.-

50.-

55.-

El borde inferior (2) facilita el apoyo de estas piezas sobre el ala inferior de la viga (4), fig. 2ª, de tipo convencional puesto que indistintamente puede estar formada por perfiles laminados de acero, viguetas cerámicas o de hormigón, etc., las cuales quedan embebidas por la masa de hormigón (5) que se vierte para completar el nervio o viga establecida y formar la capa de compresión del piso.

60.-

Los espacios (6) establecidos transversalmente entre las



piezas, también se rellenan con el hormigón, y son susceptibles de recibir una armadura de carga o repartición, estableciéndose el tipo de forjado reticular, fig. 3ª, con la virtud de que al quedar las pestañas correspondientes (2) yuxtapuestas impiden que el mortero se derrame, evitando la necesidad de colocar encofrados auxiliares, con todos los inconvenientes que reportan, encarecimiento de los costos, y pérdidas de tiempo.

65.-
70.-
Descripta suficientemente la naturaleza del invento y su forma de realización práctica, únicamente cabe añadir que en el conjunto y partes independientes constitutivas del todo son susceptibles modificaciones y cambios de materias, forma y disposición en cuanto estas alteraciones no desvirtúen el fundamento esencial del mismo.

R E I V I N D I C A C I O N E S

- 75.- 1ª).- "PIEZAS SIN ARMAR PARA FORJADOS DE PISOS" que se caracterizan por estar constituida en una pieza por troquelado de aglomerados de productos y subproductos agrícolas y forestales, adoptando una forma troncopiramidal rectangular, de dimensiones variables, cuyas paredes laterales presentan unos escalonamientos que producen un ensanchamiento hacia la base de apoyo que queda abierta y rebordeada por una pequeña pestaña, la cubierta superior, que constituye la base menor presenta un nervado, preferentemente transversal, constituido por un denticado rectangular.
- 80.-
85.- 2ª).- "PIEZAS SIN ARMAR PARA FORJADOS DE PISOS" según la anterior reivindicación, que se caracteriza porque la pestaña del reborde inferior facilita el asiento de la pieza sobre los nervios o vigas de distribución de cargas del piso, determinando unos huecos divergentes receptores del vertido de mortero de



90.- hormigón, cuya materia embebe a la citada viga o nervio.

3a).- "PIEZAS SIN ARMAR PARA FORJADOS DE PISOS".

La presente memoria descriptiva consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, componiendo un total de noventa y cuatro líneas, incluidas las presentes.

Madrid, 25 de Abril de 1.969.-

JOSÉ M. TORRES
RA

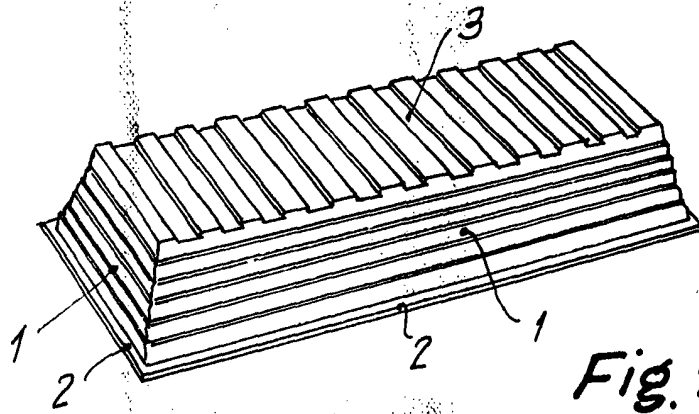


Fig. 1

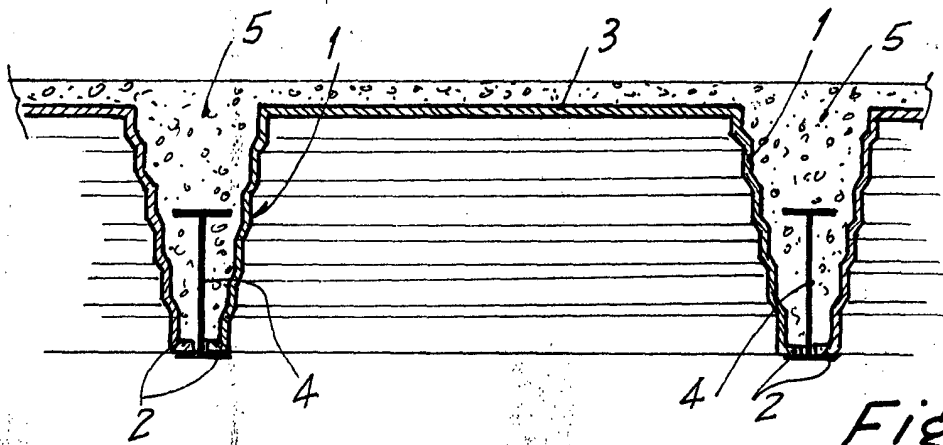


Fig. 2

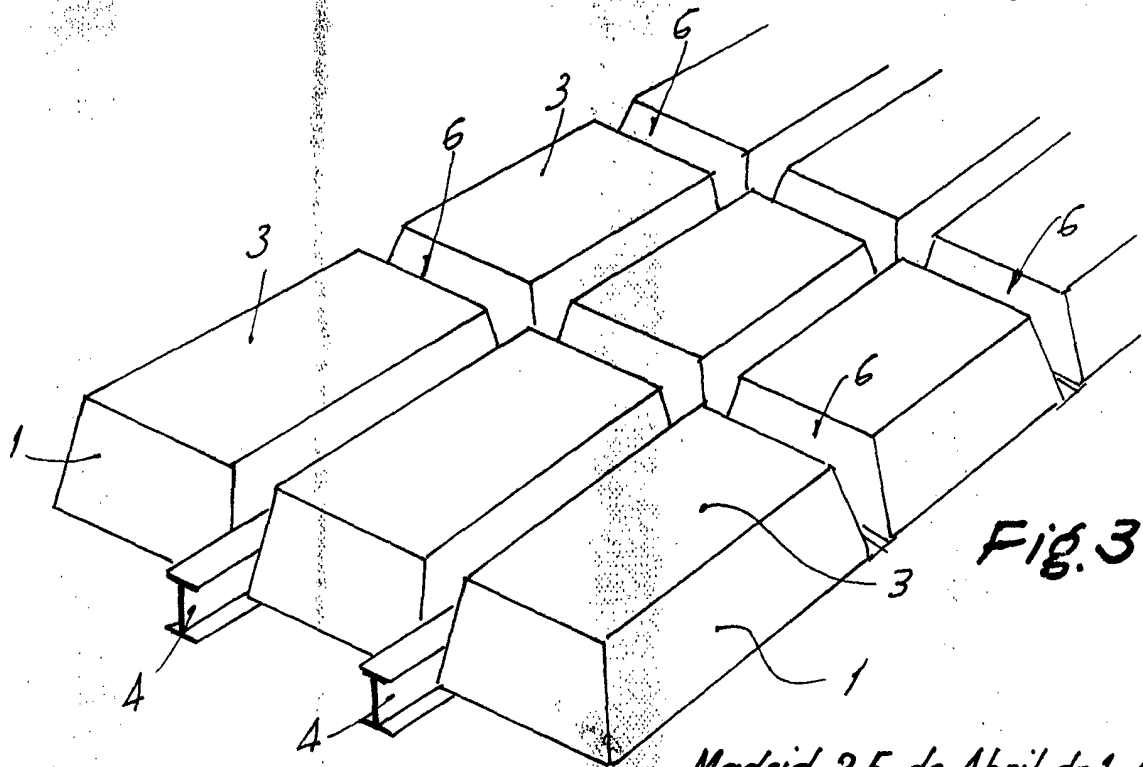


Fig. 3

Madrid, 25 de Abril de 1969
P.A.
JOSE M.º TORO
R.D.